

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 1 de 8
		Fecha	12	08	2016
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA _____	2
2.	ALCANCE DE LA AUDITORIA _____	2
3.	LIMITANTES _____	2
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA) _____	2
5.	RESULTADO DE LA AUDITORIA _____	3
6.	OBSERVACIONES DETECTADAS _____	4
6.1.	FORTALEZAS _____	4
6.2.	ASPECTOS POR MEJORAR _____	4
6.3.	NO CONFORMIDADES _____	5
7.	CONCLUSIONES _____	6
8.	FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA _____	7
9.	ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA _____	7



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 2 de 8
		Fecha	12	08	2016

PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)	Subproceso de Comedores de Tropa Comedor de tropa BITER 11		AUDITORIA No	026
LUGAR	Malambo Atlántico	FECHA	21 de Junio 2017	
AUDITADO(S)	NOMBRE		CARGO	
	TD. Octavio Peñate PD. Sandra Díaz Alarza		Admón. Comedor de tropa BITER11 Coordinadora Comedores de Tropa Regional Norte	
AUDITOR(ES)	NOMBRE		ROL	
	PD. Erika Arcon Cervantes		Resp. Control Interno Norte	

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Determinar dentro de verificación puntual y teniendo en cuenta los resultados de la verificación y cruce de las cuentas por pagar con la Proveedora Camila a corte de 17-04-2017, facturas de Noviembre y Diciembre de 2016, si no dio el trámite correspondiente a las Facturas No. 3782 y 3783 de fecha 19 de Diciembre 2016.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Evaluar de forma objetiva e integral el Proceso de Abastecimiento - subproceso de Comedores de Tropa * Comedor de Tropa BITER 11, Procedimientos, Políticas de Operación, aplicativo Conal, contratos No. 010-039-2016.

3. LIMITANTES

Retardos en la entrega de la información requerida.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

Aplicativo CONAL, contratos No. 010-039-2016, procedimientos y Políticas de Operación Subproceso de Comedores de Tropa, Facturas 3782 y 3783 de fecha 19 de Diciembre de 2016, memorando No. 20173600146637 ALRNTDR-202 de fecha 04-05-2017, Emails de fecha 05-06-2017.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 3 de 8
		Fecha	12	08	2016
 <small>Grupo Sosis y Empresa de la Defensa</small>					

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

- 5.1 De acuerdo verificación de cruce de saldos de cuentas por pagar entre la Proveedoradora la Camila con la Dirección Regional Norte, se recibió listado de facturas a corte 17-04-2017 y se procedió a realizar el cruce de información con el Subproceso de Tesorería y Comedores de tropa.
- 5.2 Como resultado de este ejercicio arrojo que de las facturas correspondiente a la vigencia 2016, toda fueron canceladas a excepción de dos (2) facturas corresponde al Comedor de Tropa del BITER 11, ubicado en Urra Tierra Alta Córdoba y Bajo la Administración del TD. Octavio Peñate Barreto, así:

Fecha	No. Factura	Valor
19-12-2016	3782	\$27.494.000.00
19-12-2016	3783	\$ 3.300.000.00

- 5.3 Las Facturas No. 3782 y 3783 ascienden a la suma de **TREINTA MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 30'794.000.00)**, por lo anterior se procedió a cruzar con el subproceso de Ejecución y seguimiento y se solicitó la carpeta documental que contiene la información del Contrato No. 010-039-2016, cuyo objeto contractual es la adquisición de víveres frescos y otros para abastecer los Comedores de Tropa administrado por la Regional Norte, con el fin de verificar si dentro del control de pagos, estas habían sido canceladas.
- 5.4 Se observa en el cuadro de control y pagos del subproceso de ejecución y seguimiento al contrato No. 010-039-2016, que las facturas 3782 y 3783 no aparecen detalladas y discriminadas y los lapsos de las facturas registrada en dicho cuadro están entre el 16 -12-2016 y de ahí pasa a 20-12-2016 hasta el día 22-12-2016, donde el contrato termina su ejecución normal, evidenciándose que las Facturas no fueron obligadas y en su defecto no se constituyeron como cuentas por pagar 2016 y por lo tanto no a la fecha de la verificación habían expirado, de igual formar al no radicarse en contratos estas facturas no fueron registradas ni obligadas en contabilidad.
- 5.5 Con el fin de reconfirmar que estas facturas no fueron enviadas a esta regional por el administrador del Comedor de tropa BITER 11, de manera oportuna se procedió a la verificación del libro de radicación de facturas, confirmándose que estas no fueron radicas en este libro de control de facturas, el cual fue apertura en esta regional como autocontrol con el fin de evitar situaciones de doble pagos y/o pago sin las respectivas facturas originales.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	P á g i n a 4 d e 8
					

5.6 Se solicitó al Señor Administrador de Comedores de Tropa el envío de las Facturas mediante email de 05-05-2017, anexando las respectivas altas y acta de entrega y recibido a satisfacción, con el fin de que se adelante por parte de la coordinación financiera el respectivo trámite para lo referente al pago de vigencias futuras, de igual forma se le solicito informe ante la Dirección Regional sobre los hechos por los cuales no envió las respectivas facturas 3782 y 3783, el cual hasta la fecha no fue recibido en Gestión documental de la Regional. De la misma manera estas no quedaron constituidas como cuentas por pagar vigencia 2016 de la regional Norte.

5.7 Se pudo evidenciar que estas dos facturas fueron ingresadas al Aplicativo CONAL, mas no enviadas originales a la regional con el fin de surtir la cadena presupuestal y el pago oportuno al proveedor, toda vez a la fecha la Regional Norte adeuda esta cifras al proveedor Ludys Ascanio y con un vencimiento de pago a más de 180 días, contrario a lo establecido en el contrato celebrado entre las partes ya que genera demoras en el pago de las obligaciones de pago.

5.8 El día 19 de mayo 2015, se recibió en copia de las Facturas 3782 y 3783 de fecha 19-12-2016, como se observa en el libro control de recepción de facturas de la Regional, de parte del Señor Administrador del Comedor de Tropa BITER 11 TD. Octavio Peñate Barreto, de igual forma la Proveedora Ludys Ascanio remitió a esta Oficina copia original de las facturas 3782 y 3783, previa solicitud de la regional, y las cuales están debidamente recibidas y firmadas oportunamente por el Administrador del Comedor de tropa BITER 11.

5.9 Se solicitó mediante email de fecha 09 de Junio 2017 a la Oficina de Comedores de Tropa Nacional, con el fin de que se me permitiera tener acceso al archivo CONAL del mes de Diciembre 2016, con el fin de verificar el ingreso de unas altas las cuales no se enviaron a la oficina regional con su respectiva facturas para pago y expiraron, por lo anterior no se pudo verificar y confirmar, toda vez no se pudo tener acceso a la información.

6 OBSERVACIONES DETECTADAS

6.1 FORTALEZAS

No se observaron en el desarrollo de la presente auditoria Puntual.

6.2 ASPECTOS POR MEJORAR

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
-----	-------------	------------------------

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 5 de 8
		Fecha	12	08	2016



No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	<u>No de establecieron</u>	

6.3 NO CONFORMIDADES

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	No se dio cumplimiento a lo establecido en el procedimientos PGA-S06-A11 en el cual en el ítem 1 se indica que el Administrador del Comedor debe enviar : Los lunes, o el siguiente día hábil (en caso de ser festivo), generar los documentos que soportan los ingresos y egresos del Comedor de Tropa de la semana inmediatamente anterior y remitirlos a la Coordinación Regional de Comedores de Tropa, lo anterior debido a que en el mes de Diciembre de 2016 , el Administrador del Comedor de Tropa no envió a la Oficina regional las Facturas No. 3782 y 3783 de fecha 19-12-2017 para su respectivo tramite de pago , lo que género que estas facturas expiraran de vigencia fiscal y por ende la mora en el pago toda vez hasta la fecha no se han cancelado a la proveedor Ludys Ascanio.	PGA-S06-A11 denominado PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CRUCE MENSUAL DE INFORMACIÓN. Ítem 1-2-3	Subproceso de Comedores de tropa
2.	Resultado de la realización de cruce de Circularizacion de cuentas por pagar con proveedores, se evidenció	Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996	Subproceso de Comedores de Tropa- Coordinación

lee



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página
6 de 8

Fecha

12

08

2016



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	dentro de la Regional Norte la Vigencia expiradas toda vez no se dio trámite y cancelación de las Facturas 3782 y 3783 de fecha 19-12-2017 , por un valor total de \$ 30'794.000.00 de la Proveedora Ludys Ascanio.	y Reglamentarios) vigencias Expiradas	Financiera
	La vigencia expirada de acuerdo al Decreto 111-96, con el propósito de pagar obligaciones legalmente contraídas en una vigencia anterior, y con el lleno de los requisitos legales, para la cual no se hubiere constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, o cuando a pesar de haberse constituido, su pago no se hubiese realizado.		

7 CONCLUSIONES- INFORME EJECUTIVO

7.1 De acuerdo a la actividad realizada y en referencia a la circulación de proveedores se evidencio que dos facturas de la vigencia 2016 (Factura 3782 por valor de \$ 27.494.000.00 y Factura 3783 por valor de \$ 3.300.000.00) de la Proveedora Ludys Ascanio, las cuales ascienden a la suma de \$ 30'794.000.00, no fueron debidamente canceladas ni fueron constituidas en cuentas por pagar vigencia 2016, por lo anterior estas se convirtieron en una vigencia expirada, teniendo en cuenta y de acuerdo a verificación realizada estas no fueron enviadas a la regional Norte, por parte del Administrador del Comedor de tropa del BITER 11 TD. Octavio Peñate Barreto, oportunamente.

7.2 Se evidencio que las facturas 3782 Alta 143 y factura 3783 Alta No. 83, fueron ingresadas al aplicativo CONAL, sin novedad y con sus respectivas acta de entrega y recibido a satisfacción, como punto de control se verifico el libro de radicación de facturas de la regional con el fin de confirmar si estas habían sido radicadas en el



SUBPROCESO	NO APLICA
TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Código: EI-FO-55

Versión No. 01

Página
7 de 8

Fecha 12 08 2016



mencionado libro, observándose que estas nunca fueron registradas en este y por ende no fueron enviadas oportunamente para surtir el tramite respectivo.

7.3 Se demuestra de igual forma que la Dirección Regional en cabeza del Señor TC. (RA) Ricardo Jerez Soto, solicito los respectivos informes explicativos al Administrador del Comedor de Tropa y la Coordinadora de Comedores de tropa Regional sobre los hechos en mención y no se recibió ningún tipo de informe o aclaración, toda vez se envió copia de la solicitud de dichos informes para que se anexaran al presente informe, como soportes.

7.4 Por lo anterior la regional Norte, deberá realizar el trámite de pago de la vigencia expirada, y establecer el trámite de reconocimiento y pago de pasivos exigibles de Vigencias expiradas, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales según lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996 y Reglamentarios), con el propósito de pagar Obligaciones legalmente contraídas en una vigencia anterior, con el lleno de los requisitos legales, para la cual no se hubiere constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, o cuando a pesar de haberse constituido, su pago no se hubiese realizado.

8 FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

Las acciones se deben formular de acuerdo al Procedimiento EI-PR-03 V11 Gestión de Acciones de Mejora y la Guía EI-GU-03 de los 5 porqués, en el formato EI-FO-26 V8 de acciones de Mejora , a más tardar el día 6 de Julio de 2017 de acuerdo a lo establecido en la Guía Plan de Mejoramiento EI-GU-02-V2.

9 ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA

Para constancia se firma en Malambo Atlántico, a los 21 días del mes de Junio del año 2.017

	NOMBRE COMPLETO	ORIGINAL FIRMADO
Director Regional	TC.(RA)Ricardo Jerez Soto	
Auditor Lider	PD. Erika Arcon Cervantes	

PROCESO

EVALUACION INDEPENDIENTE



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

SUBPROCESO

NO APLICA

Código: **EI-FO-55**

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página
8 de 8

Fecha

12

08

2016



Grupo Siza y Cía. S.A.
Grupo Siza y Cía. S.A.
Grupo Siza y Cía. S.A.